



Asamblea General

Distr. limitada
10 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 55 d) del programa

**Desarrollo social: Decenio de las Naciones Unidas
para la Alfabetización: Educación para Todos**

**Armenia, Bulgaria, Colombia, Guatemala, Mongolia y Nicaragua:
proyecto de resolución**

**Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización:
Educación para Todos**

La Asamblea General,

Recordando su resolución 56/116, de 19 de diciembre de 2001, en la que proclamó el período de diez años a partir del 1º de enero de 2003 Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, su resolución 57/166, de 18 de diciembre de 2002, en la que acogió con beneplácito el Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, su resolución 59/149, de 20 de diciembre de 2004, y su resolución 61/140, de 19 de diciembre de 2006,

Recordando también la Declaración del Milenio¹, en la que los Estados Miembros decidieron asegurar que, para 2015, los niños y niñas de todo el mundo pudieran terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y que tanto las niñas como los niños tuvieran igual acceso a todos los niveles de enseñanza, para lo cual es necesario renovar el compromiso de promover la alfabetización para todos,

Reafirmando la importancia atribuida por la Cumbre Mundial 2005 a la función indispensable de la educación, tanto escolar como no escolar, en el logro de la erradicación de la pobreza y otros objetivos de desarrollo previstos en la Declaración del Milenio, especialmente la educación básica y la formación destinada a alcanzar la alfabetización universal, así como la necesidad de procurar la expansión de la educación secundaria y superior, junto con la formación profesional y la capacitación técnica, especialmente para niñas y mujeres, la creación de capacidad de recursos humanos e infraestructuras y el empoderamiento de los que viven en la pobreza,

¹ Véase la resolución 55/2.



Reafirmando también que la educación básica de calidad es decisiva para la construcción de la nación, que la alfabetización para todos es la esencia de la educación básica para todos y que la creación de entornos y sociedades alfabetizados es esencial para lograr los objetivos de erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, frenar el crecimiento demográfico, lograr la igualdad entre los géneros y alcanzar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia,

Convencida de que la alfabetización es decisiva para que todos los niños, jóvenes y adultos adquieran los conocimientos esenciales que les permitan hacer frente a los problemas con que pueden tropezar en la vida cotidiana y constituye una condición indispensable para la educación permanente, medio imprescindible para la participación efectiva en las sociedades y economías del conocimiento del siglo XXI.

Afirmando que la realización del derecho a la educación, especialmente en el caso de las niñas, contribuye a la promoción de la igualdad entre los géneros y a la erradicación de la pobreza,

Expresando su satisfacción por los considerables esfuerzos realizados hasta ahora por los Estados Miembros y la comunidad internacional para abordar los objetivos del Decenio y aplicar el Plan de Acción Internacional,

Reafirmando el derecho de los pueblos indígenas, sobre todo los niños, a tener acceso no discriminatorio a todos los niveles y formas de educación ofrecidos por los Estados,

Observando con profunda preocupación que 774 millones de adultos que no tienen un nivel mínimo de alfabetización y unos 75 millones de niños siguen sin asistir a la escuela, y que varios millones más de jóvenes abandonan la escuela sin haber alcanzado un nivel de alfabetización suficiente para tener una participación productiva y activa en la sociedad, y que la prioridad que se asigna a la cuestión de la alfabetización a nivel nacional tal vez no sea suficiente para generar el apoyo político y económico necesario para abordar los desafíos de la alfabetización a nivel mundial y es improbable que el mundo pueda hacer frente a esos desafíos si continúan las tendencias actuales,

Profundamente preocupada por la persistencia de las diferencias de género en la educación, que quedan de manifiesto en el hecho de que casi las dos terceras partes de los adultos analfabetos del mundo son mujeres,

1. *Toma nota* del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización²;

2. *Toma nota asimismo* de los resúmenes de los resultados de las conferencias regionales en apoyo de la alfabetización mundial³ celebradas en Azerbaiyán, China, India, Malí, México y Qatar, en 2007 y 2008, según los cuales en la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización deberían crearse redes apropiadas para una mayor colaboración regional;

² Véase A/63/172.

³ Se pueden consultar en <http://www.unesco.org/education/en/literacy/conferences>.

3. *Reconoce* que se necesitará un compromiso colectivo renovado si han de alcanzarse los objetivos del Decenio;

4. *Insta* a los Estados Miembros a que refuercen su voluntad política, atribuyendo una mayor prioridad a la alfabetización en sus planes y presupuestos de educación;

5. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos para que elaboren datos e información fiables sobre la alfabetización y marcos normativos más inclusivos y para que formulen estrategias innovadoras para llegar a los grupos más pobres y más marginados e idear nuevas modalidades de enseñanza escolar y no escolar con miras a lograr los objetivos del Decenio;

6. *Hace un llamamiento también* a los gobiernos para que tengan plenamente en cuenta el uso de los idiomas en los distintos contextos promoviendo los enfoques multilingües de la alfabetización, de modo que los alumnos adquieran la alfabetización inicial en el idioma que conocen mejor y posteriormente en los idiomas que sean necesarios;

7. *Insta* a todos los gobiernos a tomar la iniciativa en la coordinación de las actividades del Decenio a escala nacional, reuniendo a todas las entidades nacionales que corresponda en un diálogo y una labor de colaboración constantes en materia de formulación de políticas y ejecución y evaluación de programas de alfabetización;

8. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos para que fortalezcan las instituciones profesionales nacionales y subnacionales de sus países y fomenten una mayor colaboración entre todos los asociados en pro de la alfabetización con miras a crear una mayor capacidad para formular y poner en práctica programas de alfabetización de gran calidad para jóvenes y adultos;

9. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos y a las organizaciones e instituciones económicas y financieras, tanto nacionales como internacionales, para que presten más apoyo financiero y material a la labor encaminada a promover la alfabetización y a lograr los objetivos de la Educación para Todos y los del Decenio;

10. *Toma nota* de las tres esferas prioritarias para los años restantes del Decenio indicadas en el examen de mitad de decenio, a saber: promoción de un compromiso más firme con la alfabetización, fortalecimiento de una ejecución más eficaz de los programas de alfabetización, y utilización de nuevos recursos para la alfabetización, y pide a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que formule un marco estratégico para una cooperación y acción renovadas basadas en estas prioridades, en colaboración con los asociados internacionales en la esfera de la alfabetización, incluidos los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

11. *Pide* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que refuerce su función coordinadora y catalizadora en la lucha contra el analfabetismo y formule, en cooperación con otros asociados internacionales, en particular los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y basándose en el examen de mitad de decenio y los resultados de las conferencias regionales en apoyo de la alfabetización mundial celebradas en 2007 y 2008, un marco estratégico para una cooperación y acción renovadas en pro de la alfabetización;

12. *Invita* a los Estados Miembros, los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, a que presten apoyo a la aplicación de las prioridades mencionadas dentro del marco de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los de la Declaración del Milenio¹;

13. *Insta* a los Estados Miembros a que atribuyan a la alfabetización una mayor prioridad dentro de sus planes y presupuestos de educación, al tiempo que fortalecen sus instituciones nacionales y subnacionales y fomentan una mayor colaboración entre todos los asociados en pro de la alfabetización;

14. *Insta asimismo* a los Estados Miembros a que presten, durante la segunda mitad de la aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización, suficiente atención a la diversidad cultural de las minorías y los pueblos indígenas;

15. *Pide* a todas las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que, en cooperación con los gobiernos nacionales, tomen de inmediato medidas concretas para encarar las necesidades de los países con elevadas tasas de analfabetismo o gran número de adultos analfabetos, con especial atención a las mujeres, incluso mediante programas que promuevan dispositivos de alfabetización eficaces y de bajo costo;

16. *Pide* al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, procure obtener las opiniones de los Estados Miembros sobre los progresos alcanzados en la aplicación de sus programas y planes de acción nacionales para el Decenio y que prepare y le presente el próximo informe sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional en 2010;

17. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo social”, el subtema titulado “Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos”.